

Ago, 20/45

4119

P. 18603



Resolución aprobatoria del movimiento
diplomático esferido Probel

P. E. por el Sr. Arturo Desrova del
el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en día de la Ref. en los CC.VV de Brasil
y Rio de Janeiro



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Número:

19591

20 AGO 1945

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito informar a ese elevado cuerpo que he designado al señor Licenciado Arturo Despradel para el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Por tratarse de un nombramiento diplomático, me complazco en someterlo, por el presente mensaje, a la aprobación del Senado, de conformidad con el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/8603

0487

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
21 de agosto de 1945.


Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 19591, de fecha 20 de agosto de 1945, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por Ud. en favor del señor Licenciado Arturo Despradel de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

81/8604



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE :

UNICO.- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado Arturo Despradel de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos del Brasil.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el día de ... de ... de ...

Se acuerda ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

12^o LEGISLATURA *Vol. de 1915*

REGISTRADA AL No. *296*

en el folio *2* del libro letra *2*

N^o *K3* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *27* de *agosto* de 19*15*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19949

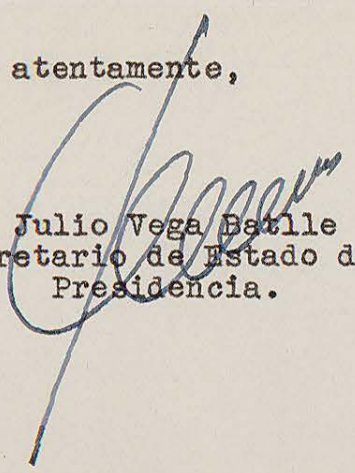
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
22 de agosto de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 487, de fecha 21 de agosto en curso, así como de la Resolución que Ud. se sirvió remitirle anexa, en virtud de la cual el Senado de la República aprobó el nombramiento diplomático expedido en favor del Lic. Arturo Despradel, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Muy atentamente,


Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia.

hc
rm

91/8605